



Bogotá D.C., octubre 20 del 2025.

ACA25C01102

Señores

DIVERCAFE S.A.S.

Nit. 900470084-9

Atn.: Lina María Osorio López

Representante Legal

Correo Electrónico: contabilidad@cafesimbolo.com

ASUNTO: DECISIÓN CON RESPECTO A LA SUPERVISIÓN AÑO 2025 QUE MANTIENE EL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN DOP-COL-0145-003

Estimada Señora Osorio:

Teniendo en cuenta que se ha cumplido con los requisitos del esquema de certificación aplicados y con los requisitos internos de CAFECERT, el Comité de Certificación, en su sesión del día 17 de octubre de 2025, decidió:

Primero: Mantener la certificación de conformidad de producto de la *Denominación de Origen Café de Colombia* para el siguiente café:

- Café Verde Consumo

Segundo: Enviar el certificado de conformidad de producto código **DOP-COL-0145-003**, Certificado No. 0906-2025.

Tercero: Notificar a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia sobre la decisión de conformidad de producto relacionada con la certificación **DOP-COL-0145-003** para la *Denominación de Origen Café de Colombia*, para el café verde consumo.

Es obligación de **DIVERCAFE S.A.S.** deshacerse del certificado de conformidad **obsoleto**.

Cuarto: Remitir por correo electrónico a la dirección: lina.osorio@cafesimbolo.com, copia de los documentos *Reglas del Servicio de Certificación y Condiciones para el uso de un Certificado de Conformidad*, los cuales hacen parte del acuerdo de certificación.



Quinto: Indicar al Cliente que, con el fin de supervisar su uso, CAFECERT, realizará evaluaciones cada doce (12) meses, (con una tolerancia de ± 2 meses); entre 10 y 14 meses, a muestras tomadas en el mercado o en la planta de producción del cliente. Esta supervisión para el certificado **DOP-COL-0145-003**, está prevista para el **14 de octubre del 2026** de acuerdo con la fecha de otorgamiento de la certificación.

Sexto: El no cumplir con los tiempos establecidos para el proceso de supervisión, el certificado perderá validez de manera inmediata el día **14 de diciembre del 2026.**

Por favor no dude en contactarse con nosotros si necesita algún tipo de aclaración.

Cordialmente,

Silvia Inés Tobón Ferrer
Gerente General
CAFECERT

Copia: Propiedad Intelectual - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia